

AVISO
MS-AJ-FG-2361-2021

ASUNTOS JURÍDICOS. Ministerio de Salud. San José a los veintinueve días del mes de setiembre del dos mil veintiuno. A solicitud de la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, somete a conocimiento de las instituciones y público en general el siguiente proyecto de normativa:

- **MODIFICACIÓN AL CUADRO 1 DEL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DE APROBACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, DECRETO EJECUTIVO N° 39887-S-MINAE DEL 18 DE ABRIL DEL 2016**

Para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día hábil siguiente de la presente publicación, para presentar ante la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, a través del correo electrónico: dprsa.consultapublica@misalud.go.cr observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica, científica o legal.

La versión digital de este proyecto de normativa se encuentra disponible en el sitio Web del Ministerio de Salud, apartado “Consulta Pública”, en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/propuestas-de-ley>

Las observaciones y comentarios serán recibidos únicamente mediante el correo electrónico señalado.



Lic. Ronny Stanley Muñoz Salazar
DIRECTOR JURÍDICO